



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ABR. 1981

Expte. N° 4.112/81

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Humanidades aconseja se autorice a la alumna Adela del Carmen Rodríguez, L. U. N° 2.158, de la carrera del Profesorado en Historia, a rendir examen final de la asignatura "Historia Argentina III", el día 9 de abril en curso; teniendo en cuenta que se trata de la última materia de su carrera, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Humanidades a constituir el día 9 del corriente mes el respectivo tribunal examinador de la asignatura HISTORIA ARGENTINA III, a fin de que la alumna Adela del Carmen RODRIGUEZ, L. U. N° 2.158, rinda examen final de dicha materia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Signature]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 121-81